

# **Carta sobre la participación en la Mesa del Señor**

Samuel PROD'HOM

[biblicom.org](http://biblicom.org)

# Índice

|                                                                                                                       |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1 - La carta de JND no justifica una acogida sin discernimiento . . . . .</b>                                      | <b>3</b> |
| <b>2 - La necesidad de excluir el mal doctrinal y moral . . . . .</b>                                                 | <b>3</b> |
| <b>3 - El contexto histórico de la carta de J.N. Darby . . . . .</b>                                                  | <b>3</b> |
| <b>4 - La distinción entre ignorancia y oposición consciente a la enseñanza bíblica . . . . .</b>                     | <b>4</b> |
| <b>5 - Se condena la comunión ocasional con varias mesas: rechazo de la doble pertenencia . . . . .</b>               | <b>4</b> |
| 5.1 - La cita de J.N. Darby contra la práctica de la doble comunión . . . . .                                         | 4        |
| 5.2 - J.N. Darby presenta la doble postura como incompatible con un corazón puro . . . . .                            | 5        |
| <b>6 - La carta de un antiguo pastor de 1861 debe entenderse en su contexto . . . . .</b>                             | <b>5</b> |
| 6.1 - La distinción entre el lugar teórico del creyente y las condiciones prácticas de la comunión . . . . .          | 5        |
| 6.2 - Por qué hay que evitar utilizar esta carta para justificar una acogida sin discernimiento . . . . .             | 6        |
| 6.3 - Los demás escritos del M.E. tampoco justifican las “visiones amplias” . . . . .                                 | 6        |
| 6.4 - La necesidad de considerar los textos en su conjunto y no de forma aislada . . . . .                            | 6        |
| <b>7 - El artículo de 1929 sobre la Cena del Señor tampoco permite justificar la doble comunión . . . . .</b>         | <b>6</b> |
| 7.1 - La Mesa del Señor no puede estar sujeta a condiciones humanas adicionales . . . . .                             | 7        |
| 7.2 - La cruz de Cristo implica la sumisión a la autoridad del Señor . . . . .                                        | 7        |
| <b>8 - La Mesa del Señor manifiesta la unidad del Cuerpo de Cristo . . . . .</b>                                      | <b>7</b> |
| 8.1 - La unidad no puede separarse del orden y la santidad . . . . .                                                  | 8        |
| <b>9 - La participación en la Cena del Señor implica también la sumisión a la disciplina de la Asamblea . . . . .</b> | <b>8</b> |
| 9.1 - La disciplina también debe concernir a la falsa doctrina . . . . .                                              | 8        |
| 9.2 - La gravedad del mal doctrinal . . . . .                                                                         | 8        |

|                                                                                                         |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 9.3 - La enseñanza de <a href="#">2 Timoteo 2</a> . . . . .                                             | 9        |
| 9.4 - La incompatibilidad entre la separación del mal y la comunión con<br>quienes lo toleran . . . . . | 9        |
| <b>10 - La postura defendida por Samuel Prod'hom . . . . .</b>                                          | <b>9</b> |

Traducido de «*Le Messenger Évangélique*», año 1929, página 317

Los títulos añadidos son de Biblidocs

**Querido hermano:**

## **1 - La carta de JND no justifica una acogida sin discernimiento**

Me pide usted aclaraciones sobre una carta de J.N. Darby publicada en el *Messenger Évangélique* de 1905, página 16, en la que se basan algunos hermanos para admitir en la Mesa del Señor a cristianos de diversas denominaciones.

Creo que la propia carta es la mejor respuesta a su pregunta, si la lee sin ideas preconcebidas. El segundo párrafo de la página 16 es de lo más concluyente: “No pregunto si debemos excluir a las personas que sostienen falsas doctrinas, o cuya vida práctica es contraria a la piedad. Tampoco pongo en duda que, al andar deliberadamente con esas personas, compartimos su culpa, demostrando que no somos puros en este asunto” (2 Cor. 7:11).

## **2 - La necesidad de excluir el mal doctrinal y moral**

El primer punto no es objeto de controversia y, en cuanto al segundo, los hermanos han insistido en él –y yo con ellos– a costa de muchos sufrimientos. Estos principios son sencillos y claros según las Escrituras. Se pueden esgrimir razones sutiles para tolerar el mal, pero siempre nos hemos mantenido firmes al respecto, y Dios, no lo dudo, ha aprobado plenamente esta conducta.

## **3 - El contexto histórico de la carta de J.N. Darby**

La importancia de permanecer «inocentes en este asunto».

Esta carta fue escrita unos años después de la dolorosa división de Betesda, a la que el autor alude al decir: “A costa de muchos sufrimientos, los hermanos han insistido en ello”, para permanecer «inocentes en este asunto» (2 Cor. 7:11).

## **4 - La distinción entre ignorancia y oposición consciente a la enseñanza bíblica**

Asimismo, los casos supuestos en el resto de la carta aluden a cristianos que simplemente desconocen las verdades de la reunión según la Palabra. Siempre hemos entendido que la ignorancia no es motivo para negar la Cena a un cristiano. Aunque haya que ilustrarle después. Pero ¿se puede llamar «ignorantes» a unos cristianos que se oponen desde hace años a la verdad de la reunión según la enseñanza de las Epístolas de Pablo, y que se mantienen en una postura de independencia para ser libres de permanecer en comunión con todos?

## **5 - Se condena la comunión ocasional con varias mesas: rechazo de la doble pertenencia**

Tampoco son ignorantes aquellos que desearían acogerlos ocasionalmente para partir el pan en la Mesa del Señor, donde, al mantener la unidad del Espíritu, se realiza la unidad del Cuerpo; ahora bien, esta solo puede darse si se mantiene la unidad del Espíritu, pues el Espíritu no puede enseñar a unos de una manera y a otros de otra.

### **5.1 - La cita de J.N. Darby contra la práctica de la doble comunión**

Esta carta, invocada para justificar la acogida de cristianos que volverán a su mesa tan pronto como las circunstancias lo permitan, condena, por el contrario, esta práctica en la página 19, al decir: “Si un cristiano viene a nosotros, poniendo como condición que se le permita ir a ambos lados, no viene con sencillez en la unidad del Cuerpo. Sé que lo que pretende hacer es malo; por lo tanto, no puedo permitirlo, y él no tiene derecho a imponer condición alguna a la Iglesia de Dios. Esta última

debe ejercer, cuando proceda, la disciplina según la Palabra. Tampoco creo que un cristiano que va regular y sistemáticamente por ambos bandos pueda actuar con rectitud en este doble camino. La postura que adopta es de superioridad frente a ambas partes y de condescendencia hacia cada una de ellas”.

## **5.2 - J.N. Darby presenta la doble postura como incompatible con un corazón puro**

En este *acto*, no muestra un «corazón puro» (vea [1 Tim. 1:5](#)). Disculpe que le cite esta carta, pero, dado que se recurre a ella, debe tener autoridad en su totalidad.

## **6 - La carta de un antiguo pastor de 1861 debe entenderse en su contexto**

También me citan la “Carta de un antiguo pastor”, publicada en el *Messenger Évangélique* de 1923, como justificación plena de la participación de todos los cristianos en la Cena del Señor, en las páginas 164 y 165.

Observen que, al igual que la anterior, fue escrita hace mucho tiempo, data de 1861, y fue redactada por un hermano que llevaba poco tiempo entre los hermanos. Como señala el editor en una nota, en la página 158, responde a cuestiones concretas, sin mencionar la verdad fundamental de la Asamblea, el Cuerpo de Cristo y su unidad.

### **6.1 - La distinción entre el lugar teórico del creyente y las condiciones prácticas de la comunión**

El autor se refiere al hecho de que todos los hijos de Dios tienen su lugar en la Mesa del Señor; eso es lo que nos enseña la Palabra. Dice: “Somos la *reunión de los hermanos*, porque, *en principio*, todo hermano tiene su lugar entre nosotros, si considera oportuno acudir a ella”. Subrayo “*en principio*”, porque, lamentablemente, *en la práctica*, no todos pueden ocupar ese lugar.

## **6.2 - Por qué hay que evitar utilizar esta carta para justificar una acogida sin discernimiento**

Sabemos que el autor de la carta podría haber enseñado, aunque no consideró oportuno incluirlo en esta carta, lo relativo a la manifestación del Cuerpo. Vea al respecto lo que se dice de este hermano en la página 308 del *Mensajero* del mismo año.

## **6.3 - Los demás escritos del M.E. tampoco justifican las “visiones amplias”**

Además, se cita, según dice usted, en apoyo de esas mismas visiones amplias, la carta publicada en el *Mensajero* de 1923, página 305, y los artículos titulados: “La Mesa del Señor”, de 1925, página 253, y de 1927, página 129; así como un artículo publicado en 1926: “Un último consejo a los jóvenes”, sin tener en cuenta lo que se expresa claramente en las páginas 308 y 309.

## **6.4 - La necesidad de considerar los textos en su conjunto y no de forma aislada**

Para encontrar en estos escritos la autorización de admitir en la Mesa del Señor a cristianos que pueden pasar de una mesa a otra, sin preocuparse por la pureza de la doctrina (que es tan necesaria como la pureza moral para acercarse a la Mesa del Señor), hay que rechazar abiertamente las enseñanzas de la Palabra de Dios y lo que exponen estos artículos sobre un tema que debe caracterizar el testimonio del Señor en los últimos días.

## **7 - El artículo de 1929 sobre la Cena del Señor tampoco permite justificar la doble comunión**

Parece que, para justificar estas opiniones laxas, se recurre a un artículo publicado este año (1929): “Reflexiones sobre la Cena del Señor”. Pero leo al pie de la página 206: “Si, en la Mesa del Señor, se imponen otras condiciones para la comunión además de una fe verdadera y viva en la obra de Cristo, y un caminar que concuerde

con la confesión del creyente, esa mesa pierde su carácter de Mesa del Señor”.

### **7.1 - La Mesa del Señor no puede estar sujeta a condiciones humanas adicionales**

¿Qué hay más cierto que lo que allí se afirma? ¿Cómo se puede tomar eso como pretexto para aceptar a cristianos que quisieran partir el pan en la Mesa del Señor con la *condición* de poder volver a su mesa sectaria cuando les convenga? Si la Asamblea no debe imponer condiciones, tampoco debe aceptarlas.

Me remiten de nuevo a la página 208 del mismo artículo, donde se dice: “Es posible, ante esta cruz donde el Pastor del rebaño, la Cabeza del Cuerpo, fue crucificado, ¿introducir principios por los que una parte de los miembros amados del rebaño de Cristo se vean afligidos o excluidos?”

### **7.2 - La cruz de Cristo implica la sumisión a la autoridad del Señor**

Yo diré: “¿Es posible, ante esta cruz, introducir principios que estén en oposición directa con la voluntad del Señor, quien, con su muerte, se ha ganado todo derecho y toda autoridad sobre sus redimidos?”

## **8 - La Mesa del Señor manifiesta la unidad del Cuerpo de Cristo**

Todos los pasajes de estos diversos escritos con los que se cree poder justificar el desorden y la profanación en la Mesa del Señor tienen su lugar en escritos que tratan de la Cena del Señor y de la Mesa del Señor, con el fin de advertir contra la tendencia a ignorar que el primer gran principio que hay que recordar, en relación con la unidad del Cuerpo de Cristo, es que cada creyente, sea quien sea, es un miembro de ese Cuerpo, y que tiene su lugar en esa Mesa donde se proclama la verdad de que el Cuerpo es uno, según **1 Corintios 10:17**: «Nosotros, siendo muchos, somos un solo pan, un solo Cuerpo; porque todos participamos de un solo pan».

## 8.1 - La unidad no puede separarse del orden y la santidad

Pero, dado el estado en que se encuentra, no solo la cristiandad, sino también la Asamblea, en la Asamblea de un Dios que es un Dios de orden, un Dios santo, debe ejercerse la disciplina; de lo contrario, una asamblea deja de tener el carácter de asamblea de Dios, santa como él mismo, y que, por consiguiente, debe mantenerse pura de todo mal, ya sea doctrinal o moral.

## 9 - La participación en la Cena del Señor implica también la sumisión a la disciplina de la Asamblea

Cualquier cristiano que participe en la Cena del Señor, allí donde se prepara una mesa según las enseñanzas de la Palabra, queda, por ese mismo hecho, sometido a la disciplina de la Iglesia. La Asamblea está obligada a ejercer sobre él una vigilancia que no tiene lugar si no parte el pan. En este último caso, se sitúa *fuera*: hay un «dentro» y un «afuera» (1 Cor. 5:12-13).

### 9.1 - La disciplina también debe concernir a la falsa doctrina

Hay cristianos que solo admiten la disciplina que se ejerce según 1 Corintios 5 en casos de inmoralidad y que pasan por alto la disciplina por falsa doctrina, como si el pecado moral fuera más grave que el mal doctrinal. Evidentemente, a los ojos de los hombres, un borracho, un fornicador o un ladrón es un pecador mayor que aquel que deja de lado la enseñanza de la Palabra para defender sus propios pensamientos; esto escandaliza menos a la sociedad.

### 9.2 - La gravedad del mal doctrinal

Sin embargo, a los ojos de Dios, el mal doctrinal es sumamente grave, ya que deja de lado la autoridad del Señor y de su Palabra para sustituirla por la del hombre, cuando el cristiano solo debe someterse a las Escrituras. No debemos compartir el pensamiento de los hombres a este respecto.

### 9.3 - La enseñanza de 2 Timoteo 2

Es probable que aquellos que decían que la resurrección ya había tenido lugar (2 Tim. 2:18) fueran hombres de una moralidad perfecta, algo que también se encuentra entre los no convertidos; pero es precisamente al ver las consecuencias de tales doctrinas por lo que en este capítulo se da la exhortación a apartarse de la iniquidad.

### 9.4 - La incompatibilidad entre la separación del mal y la comunión con quienes lo toleran

Ahora bien, si hay que apartarse de tales personas para proseguir la justicia, la fe, el amor y la paz junto a quienes invocan al Señor con corazón puro, no es para permanecer en comunión con aquellos que, aunque quizá no profesen falsas doctrinas, mantienen sin embargo la comunión con cristianos que no se apartan de la iniquidad. El término *iniquidad* puede traducirse como injusticia (2 Tim. 2:19). ¿No es injusto mantener los propios pensamientos en oposición a la enseñanza de la Palabra? Mientras una asamblea tenga el carácter de Asamblea de Dios, debe mantener la pureza de la doctrina, ejerciendo la disciplina con ese fin.

## 10 - La postura defendida por Samuel Prod'hom

Tenga por seguro, querido hermano, que en la Suiza francófona y, que yo sepa, en los países que nos rodean, no hay ninguna asamblea que admita que un cristiano sea libre de ir a partir el pan de una mesa a otra. Puede que aquí o allá haya algún hermano que lo admita, pero la Asamblea no lo hace.

Su hermano en Cristo.